

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00054752

Al de de
Expediente No. 24382-79
TOTAL CAPITAL SOCIAL 9'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0790053338001

RAZON SOCIAL

COMPANIA RADIOFONICA ORENSE C.R.O.C.LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	UGARTE ACUILAR JOSE	Ecuatoriano	0700290406		8.696	8'696.000
2						
3	UGARTE AGUILAR FERNANDO					
4	JUAN	Ecuatoriano	0700857949		152	152.000
5						
6	HENRIQUEZ JAIME PATRICIA					
7	IVONNE	Ecuatoriana	0700709934		152	152.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	9'000.000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SECRETARIA RECEPCION
RECIBIDO
Fecha: 12 OCT. 1999
Hora: 12:00 PM
Dpto. Contable

RECIBIDO
12 OCT. 1999
Dpto. Contable

Machala, 21/Octubre/99

Firma del representante legal

Compañía Radiofónica Orense
C. R. O. C. Ltda.

Lugar y fecha de expedición: 935 293
Teléfono: 931-937-937-937
Fax: 921539

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL